

SUELOS FLOTANTES LAMINADOS**GARANTIA**

Respondiendo a los requisitos legales, Bariperfil, S.L. reconoce una garantía sobre la RESISTENCIA A LA ABRASION como sigue:

LINEAS DE PRODUCTO	Cat Tipo	AÑOS DE GARANTIA DE USOS	
		Doméstico	Comercial
Junior Strong	AC5/33	30	5

Condiciones para la aplicación de la Garantía

1. El defecto de abrasión debe de ser claro y abarcar al menos 1 cm² de superficie de la película decorativa. Quedan excluidos de la garantía los defectos de abrasión aparecidos en los bordes de la pieza y los provocados por esfuerzo excesivos e indebidos, sobre todo mecánicos.
2. Que el suelo fue montado correctamente siguiendo nuestras Instrucciones de montaje y en un lugar adaptado a su uso, excluyéndose la garantía en caso de montaje en lugares inadecuados, p.e. baños, cocinas, lugares expuestos a la humedad, etc.
3. Antes y durante el montaje del suelo cada pieza debe de verificarse minuciosamente.
4. La garantía está igualmente excluida en casos de uso claramente abusivo e imprudente del suelo o en casos de limpieza no correcta del mismo.
5. La garantía se aplica dentro de los 30 días siguientes a la realización de la reclamación.
6. El plazo de validez de la garantía se inicia con la fecha de compra del producto.
7. Para confirmar las prestaciones inherentes de la garantía Bariperfil, S.L. tiene derecho a inspeccionar in situ el suelo laminado sujeto a reclamación.

Prestaciones en caso de aplicación de la Garantía

1. Envío sustitutorio de la cantidad equivalente al área instalada y afectada por la reclamación realizada al lugar de venta y sin cargo alguno.
2. Quedan excluidos de las prestaciones en caso de Garantía los gastos de instalación, desmontaje y transporte del suelo así como el coste de materiales adicionales.
3. En caso de no disponer, en el momento de la sustitución, del suelo del mismo diseño, se ofrecerá la posibilidad de elegir entre cualquier otro diseño de la colección vigente.
4. Como la desvalorización anual de un suelo laminado Deltafloor se estima en un 10% Bariperfil, S.L. puede suministrar un repuesto siempre que el cliente abone el importe correspondiente.

1º de octubre de 2011